

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
195	41800	21/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: X REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: RENTAMAQUINAS CLEMSA S.A.
 RUT EMPRESA: 96755450-2 N°: 1299
 REGIÓN: 0013 FONO: 5572970
 COMUNA: MAIPU CIUDAD:
 DOMICILIO: CAMINO LO SIERRA EMAIL@: tesoreria@clemsa.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA R-210 MARCA HYUNDAI
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 21.7 Tara ▶ 23.3 PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ X REGIÓN Destino ▶ IX REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ PUERTO MONTT Destino ▶ TEMUCO
 LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO MONTT Destino ▶ TEMUCO
 RUTA A RECORRER: 5 SUR
 TOTAL DE K.M: 1000 Fecha Aprox. Viaje: 26/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3 Carga ▶ 3.05 Total ▶ 3.05
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.9 Carga ▶ 3.3 Total ▶ 4.2
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 14.2 Carga ▶ 10 Total ▶ 18.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ MZ-5921 SemiRemolque ▶ JJ-4834 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3	8.8					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	7	16	22				
N° DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 28/04/2011 FECHA HASTA ▶ 29/04/2011

COD_AUTENTIF: 852011426-1615-2007 - 1616-2007 - 1617-2007 - 0390283452



[Handwritten Signature]
ALEJANDRINO GARRIDO FINCHEIRA
 Constructor Civil
 Firma Jefe Provincial (S)
VIALIDAD - LLANQUIHUE